

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

26327 *Modificación del Extracto de la Resolución de 27 de marzo, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2025, las subvenciones destinadas al programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo*

BDNS(Identif.):824133

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824133>)

Mediante Resolución de 25 de junio de 2025 se modifica la Resolución de 27 de marzo de 2025 cuyo extracto se publica en el BOE Nº 80 de 2 de abril de 2025 en aspectos que afectan al extracto de la convocatoria.

En el apartado cuarto del extracto de la convocatoria, donde dice: "El importe máximo total en la presente convocatoria es de 1.200.000,00 euros", debe decir: "El importe máximo total en la presente convocatoria es de 1.200.000,00 euros que podrá ser ampliable condicionado a la existencia de crédito adicional y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 58 del Reglamento general de subvenciones".

Madrid, 25 de junio de 2025.- La Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación. P.D. Orden APA/1511/2024, de 2 de diciembre (BOE de 2 de enero de 2025), la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A250033548-1